

RESOLUCIÓN RELATIVA AL 3 DE MAYO DE 2025, ELECCIÓN DE DIRECTORES – ORDEN DE ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, el Distrito de Servicios Públicos Especiales de Hickory Creek (“Distrito”) es una subdivisión política del Estado de Texas organizada y existente bajo y en virtud del Artículo XVI, Sección 59, de la Constitución de Texas, y que opera de conformidad con los Capítulos 49 y 65 del Código de Aguas de Texas;

CONSIDERANDO QUE, las Secciones 3.004-.006 del Código Electoral de Texas requieren que la Junta Directiva del Distrito ordene que se celebre una elección en la fecha de elección uniforme; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito tiene la intención de ordenar que la elección general de directores se lleve a cabo el 3 de mayo de 2025, de acuerdo con las leyes del Estado de Texas.

AHORA, POR LO TANTO, SEA ORDENADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS ESPECIALES DE HICKORY CREEK QUE:

Sección 1. Los considerandos anteriores son verdaderos y correctos y se incorporan al presente documento a todos los efectos.

Sección 2. La Junta Directiva (“Junta”) del Distrito por la presente ordena una elección general del Distrito que se llevará a cabo el 3 de mayo de 2025, para elegir a dos (2) directores para servir en la Junta. De acuerdo con la Sección 65.103 del Código de Aguas de Texas, los dos (2) candidatos que reciban el mayor número de votos serán elegidos para un período de tres (3) años.

Sección 3. El Distrito ejecutará contratos con los condados de Collin, Fannin y Hunt para los condados de Collin, Fannin y Hunt, respectivamente, para administrar las elecciones en nombre del Distrito. Por la presente, la Junta autoriza al Gerente General del Distrito, el Sr. Mike Wemhoener, a ejecutar dichos contratos y/o Acuerdos de Elección Conjunta necesarios para que los condados de Collin, Fannin y Hunt lleven a cabo las elecciones.

Sección 4. La votación anticipada por comparecencia personal se llevará a cabo en las fechas y horas y en el lugar principal de votación anticipada y en todos los demás lugares de votación anticipada de la sucursal designados por los condados de Collin, Fannin y Hunt, como se establece en el Anexo A, adjunto al presente e incorporado al presente para todos los propósitos. Cualquier enmienda subsiguiente a las fechas, horas y lugares de votación anticipada por parte de los condados de Collin, Fannin y Hunt es adoptada por el Distrito, y el Anexo A se actualizará en consecuencia.

Sección 5. Los Administradores de Elecciones para la elección son los siguientes:

Condado de Collin: El Sr. Kaleb Breaux es designado por la presente como el Secretario de Votación Anticipada para las elecciones. La dirección postal oficial del Secretario de Votación

Anticipada es: 2010 Redbud Blvd., Suite 102, McKinney, TX 75069, y el número de teléfono es (972) 547-1990.

Condado de Fannin: La Sra. Jenny L. Garner es designada como la Secretaria de Votación Anticipada para las elecciones. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada es: Secretario del Condado de Fannin, 800 E. 2nd Street, Bonham, TX 75418, y el número de teléfono es (903) 583-7488.

Condado de Hunt: La Sra. Jeannie Ash es designada por la presente como la Secretaria de Votación Anticipada para las elecciones. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada es: 2217 A Washington St., Greenville, TX 75401, y el número de teléfono es (903) 454-5467.

Sección 6. Los Secretarios de Votación Anticipada serán responsables de las solicitudes y boletas de Votación Anticipada. Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar el martes 22 de abril de 2025, por correo, fax o correo electrónico a:

Condado de Collin:

Correo de EE. UU.: Elections Office
Collin County Early Voting Clerk
2010 Redbud Blvd., Suite 102
McKinney, TX 75069

Facsímil: (972) 547-1996

Correo electrónico: absenteemailballoting@collincountytexas.gov

Sitio web: <https://www.collincountytexas.gov/Elections>

Condado de Fannin:

Correo de EE. UU.: Fannin County Clerk
800 E. 2nd Street
Bonham, Texas 75418

Facsímil: (903) 582-5101

Correo electrónico: Elections@fanninco.net

Sitio web: <https://www.co.fannin.tx.us/page/fannin.Elections>

Condado de Hunt:

Correo de EE. UU.: Ms. Jeannie Ash
Elections Administrator
2217 A Washington St.
Greenville, TX 75401

Facsímil: (903) 454-7905

Correo electrónico: elections@huntcounty.net

Sitio web: <https://www.huntcounty.net/page/hunt.election>

Si se envía por fax o correo electrónico, la solicitud original debe enviarse por correo y recibirse dentro de los 4 días.

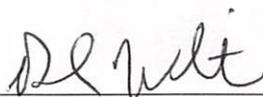
Sección 7. Las personas calificadas pueden presentarse como candidatos para un lugar en la boleta electoral presentando una solicitud ante el Distrito de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes. La fecha límite para presentar una solicitud para un lugar en la boleta es el viernes 14 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

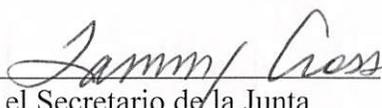
Sección 8. Por la presente, el Distrito designa al Gerente General del Distrito, el Sr. Mike Wemhoener, como el agente del Distrito para las elecciones de conformidad con la Sección 31.123 del Código Electoral de Texas. El horario de oficina del Sr. Wemhoener es de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, en la oficina del Distrito ubicada en 101 N. 1st Street, Celeste, Texas 75423. El agente del Distrito para las elecciones es designado hasta el 12 de junio de 2025 y está autorizado a tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo las elecciones de acuerdo con las leyes del Estado de Texas.

Y ASÍ SE ORDENA.

APROBADO Y ADOPTADO por quórum de la Junta Directiva a los 21 días del mes de enero de 2025.

DISTRITO DE SERVICIOS ESPECIALES DE HICKORY CREEK

Por: 
el Presidente de la Junta

Atestiguar: 
el Secretario de la Junta